

Empresa:

www.calcular-nominas.com

Trabajador:

Domicilio:

NIF:

Nº Afiliación Seguridad Social:

CIF:

CCC Seguridad Social:

Categoría profesional:

Grupo de cotización:

Nº Libro Matrícula:

Periodo de liquidación:

De 1 de junio a 30 de junio de 2010

Nº días/horas: 30

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base.....	160,00 €
Complementos salariales	
.....	
.....	
.....	
.....	
Horas extraordinarias.....	
Gratificaciones extraordinarias.....	
Salario en especie.....	

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
.....	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	
IT 04-06 / 29-06.....	690,00 €
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
.....	
Otras percepciones no salariales	
.....	

TOTAL DEVENGADO: 850,00 €

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes.....	4,70%	70,50 €
Desempleo.....	1,55%	23,25 €
Formación profesional.....	0,10%	1,50 €
Horas extraordinarias por fuerza mayor.....		
Otras horas extraordinarias.....		
Total aportaciones:		95,25 €

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	10,00%	85,00 €
3. Anticipos.....		
4. Valor de los productos recibidos en especie.....		
5. Otras deducciones.....		

TOTAL A DEDUCIR: 180,25 €

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR: 669,75 €

Firma y sello de la empresa

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes

Base IT	1.300,00 €
Remuneración mensual.....	160,00 €
Prorrata de pagas extraordinarias.....	40,00 €
TOTAL:	1.500,00 €

2. Base de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación profesional, Fondo de Garantía Salarial)

1.500,00 €

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias.....

4. Base de cotización adicional por horas extraordinarias por fuerza mayor.....

5. Base sujeta a retención del IRPF..... 850,00 €